

ACTA DE PRIMERA SESION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CERRO COLORADO

En la ciudad de Arequipa; siendo las 15:25 horas del día VIERNES 29 del mes de Enero del año 2016; en las instalaciones del Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado; en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado; con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley Nro. 27933; su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; el Presidente del CODISEC; da por iniciada la presente Sesión Ordinaria; contando con la presencia de las siguientes autoridades:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subcomité de
POR LUIS LLASA NINATAYPE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MIEMBRO DEL COMITÉ

CARGO

REPRESENTANTE DE:

1.- Manuel E. Vera Paredes	Presidente	Municipio de Cerro Colorado
2.- Dra. Cecilia Ampuero Riega	Miembro	Ministerio Publico
3.- Cmdte. PNP Andres Cervantes Andrade	Miembro	Comisaria de Cerro Colorado
4.- My. PNP Igreda de la Fuente Chavez Luis	Miembro	Comisaria de Zamacola
5.- Cap. PNP Omar N. Puma Calcina	Miembro	Comisaria de Ciudad Municipal
6.- My. PNP Miguel Hidalgo Rabanal	Miembro	Comisaria de Mariscal Castilla
7.- Victor Llasa Ninataype	Miembro	Gobernatura
8.- Ruth Prieto Eduardo	Miembro	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

Con la siguiente agenda programada:

1. Juramentación de los nuevos miembros del CODISEC del 2016, del Distrito de Cerro Colorado.
2. Informe de Actividades correspondientes al mes de Enero según PLSC 2016 I Semestre
3. Correcciones al Acta Anterior.
4. Documentación recibida.

Una vez juramentado los nuevos miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado; el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana; Lic. Oscar Cáceres Rodríguez; procedió a informar sobre su preocupación por la ausencia de los miembros del Poder Judicial y de la Fiscalía a la Sesión anterior, considerando que en ella se Juramentó a los miembros, se ratificó al Sec. Técnico y se aprobó el PLSC 2016. Frente a ello la Fiscal de Prevención del Delito, Dra. Cecilia Ampuero Riega,



OP - 298245

Luis Gonzalo IGREDA DE LA FUENTE CHAVEZ
MAYOR PNP
COMISARIO



MINISTERIO DEL INTERIOR

Subcomité de
R LUIS LLAZA MONTAÑA
Jefe de la División de
Seguridad Ciudadana

que tenía conocimiento de la Sesión pero que le fue imposible asistir por encontrarse de turno en la Fiscalía y que la misma comunicó telefónicamente a Seguridad Ciudadana.

El Secretario Técnico continuó con el informe sobre el avance de actividades del PLSC 2016 I Semestre al 29 de enero.

Con respecto al Patrullaje Integrado; se acordó establecer una reunión a la brevedad posible con los Comisarios para efectos de Formular el PLAN de Patrullaje Integrado para el 2016.

Finalizado el informe; el Presidente del CODISEC; Econ. Manuel Enrique Vera Paredes exhortó a los miembros del CODISEC a cumplir con la asistencia en cada una de las sesiones programadas para el presente año.

Asimismo refiriéndose al Patrullaje Integral; sugirió que en lo posible, los comisarios contribuyan a que esto se realice las 24 horas; informando que en última reunión con el Gral. PNP Enrique Blanco Ridoutt; Jefe de la Región Policial de Arequipa y el CrI. PNP Luis E. Saenz Cruz; se llegó a establecer 03 acuerdos importantes:

1.- El envío de 02 efectivos motorizados para Ciudad Municipal y 01 un patrullero mensual para Ciudad Municipal

2.- asignación de Personal PNP para cumplimiento del Patrullaje Integrado presencia de la caballería de la PNP; los cuales estarían albergados en el Promotorio; y con el propósito de patrullar los lugares más alejados del sector.

Se acordó que se informe a la Secretaria Técnica si tales acuerdos se están cumpliendo; para conocimiento del General de la PNP y del CrI. Jefe de la DIVPOS.

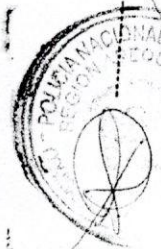
Asimismo solicitó a los comisarios den cuenta del personal PNP que se requiere en cada comisaría; para efectos de realizar la gestión con el GrI. Blanco.

El Cmdte. PNP Cervantes, Comisario de Cerro Colorado; indicó que para la siguiente sesión darán cuenta del mismo.

Posteriormente refiriéndose a la infraestructura de las Comisarias del Distrito, menciono que ya se había cumplido con el mejoramiento y ampliación de: Ciudad Municipal y Zamacola; estando la de Cerro Colorado programada para el mes de febrero. Con respecto a la Comisaria de Mariscal Castilla, mencionó que existe un terreno asignado y que en su momento se dará conocimiento del proyecto de construcción de la misma.



OP - 208245
COMISARIO
MAYOR DE PNP
COMISARIO
IGREDA DE LA FUENTE CHAVEZ



Comisario
Cervantes



Con respecto a las JJVV; alentó el crecimiento de JJVV en el distrito y recordó que son ellos los responsables de informar lo que ocurre en cada una de sus jurisdicciones.

Seguidamente el Secretario Técnico dio cuenta de los oficios recibidos; dentro de los cuales se dio especial atención al Oficio Nro. 04-2016 JPCM CSJA de fecha 25 de enero, en el cual el representante del Poder Judicial designado; Sr. Javier Emilio Salamanca Castro; solicita al poder Judicial el cambio de su designación.

El Presidente del CODISEC, solicitó se dé cuenta del mismo al Poder Judicial haciendo hincapié de que su representante será evaluado según corresponda.

Finalmente el Secretario Técnico; dio lectura al Art. 27 del Reglamento de la Ley 27933; Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en donde se establece quienes deben integrar el CODISEC de manera obligatoria y en donde también se menciona que de acuerdo a la realidad particular de cada circunscripción territorial y con el voto aprobatorio de la mayoría de sus miembros se podrá incorporar a otros representantes de entidades públicas y privadas que considere pertinente; en particular a las autoridades educativas y sanitarias de la jurisdicción.

Asimismo recalco el párrafo que indica que todos los miembros titulares del CODISEC están OBLIGADOS A ASISTIR Y PARTICIPAR PERSONALMENTE EN SUS SESIONES, BAJO RESPONSABILIDAD.

Al respecto el Presidente del CODISEC consideró oportuno invitarlos para las siguientes sesiones.

Seguidamente se pasó a dar cuenta que por error de tipeo del ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, se consignó como hora de término de la Sesión las 13:07, debiendo ser 15:07 horas.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión, firmando en señal de conformidad con el contenido del acta los presentes.

